



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 9 (NUEVE)  
AL CONTRATO  
U200139

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 9 (NUEVE) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U200139 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA (GRUPO 010), (PATENTES Y FUENTE ÚNICA), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL C. LUIS ARMANDO PÉREZ DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 05 de febrero de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número AA-006000993-E1-2020, con una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

II.- En la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 13 de noviembre de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno), a través del cual se acordó incrementar la cantidad mínima y máxima contratada de los bienes de la clave 010 000 4250 02 00, modificando la cantidad mínima en \$744,963,317.57 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 57/100 M.N.), la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, y por la cantidad máxima de \$1,075,986,800.26 (UN MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 26/100 M.N.) la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%.

V.- Con fecha 04 de diciembre de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 2 (dos), a través del cual se acordó incrementar la cantidad mínima y máxima contratada de los bienes respecto de la clave 010 000 4245 02 00, modificando la cantidad mínima en \$748,470,706.07 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 07/100 M.N.), la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, y por la cantidad máxima de \$1,084,709,721.01 (UN MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 01/100 M.N.) la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 9 (NUEVE)  
AL CONTRATO  
U200139

VI.- Con fecha 31 de diciembre de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número **3 (tres)**, a través del cual se acordó modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2021.

VII.- Con fecha 31 de diciembre de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número **4 (cuatro)**, a través del cual se acordó incrementar la cantidad mínima y máxima contratada de los bienes respecto de las claves 010 000 6062 00 00 y 010 000 4238 02 00, modificando la cantidad mínima en **\$759,223,161.53 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, y por la cantidad máxima de **\$1,111,572,343.23 (UN MIL CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.)** la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%.

VIII.- Con fecha 31 de marzo de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número **5 (cinco)**, a través del cual se acordó modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 30 de junio de 2021.

IX.- Con fecha 30 de junio de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número **6 (seis)**, a través del cual se acordó modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de diciembre de 2021.

X.- Con fecha 25 de agosto de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número **7 (siete)**, a través del cual se acordó incorporar el HGZ número 3 de Aguascalientes dentro del Anexo denominado "Domicilios de Entrega" del Anexo Técnico en el contrato primigenio, modificando para tal efecto la cláusula cuarta del contrato primigenio, en lo referente al lugar para la entrega de los bienes.

XI.- Con fecha 20 de octubre de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número **8 (ocho)**, a través del cual se acordó incrementar la cantidad mínima y máxima contratada de los bienes respecto de la clave 010 000 6063 00 00, modificando la cantidad mínima en **\$796,203,741.53 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, y por la cantidad máxima de **\$1,204,018,333.23 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.)** la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%.

## DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal que:

I.1.- La C. Elvia Ascencio Millán, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 9 (NUEVE)  
AL CONTRATO  
U200139

la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Por oficio número 095384611810/202100677 de fecha 21 de septiembre de 2021, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para modificar el lugar para la entrega de los bienes, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 095384611800/2021006873 de fecha 13 de octubre de 2021, recibido el 15 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en el artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para modificar el lugar para la entrega de los bienes, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, de la que se desprende que es procedente celebrar el presente convenio modificatorio, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Mediante Atenta Nota de fecha 03 de diciembre de 2021, recibida el mismo día, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.


I.5.- Mediante Atenta Nota Informativa de fecha 01 de diciembre de 2021, la Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos notificó a la Titular de la División de Bienes Terapéuticos la corrección para la elaboración del presente convenio.

I.6.- Mediante Atenta Nota de fecha 03 de diciembre de 2021, recibida el mismo día, la Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, remitió al Titular de la División de Contratos, la corrección de error mecanográfico de la solicitud del presente convenio contenido en el oficio número 095384611800/2021006873, misma que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.7.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los Administradores del contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3

	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>CONVENIO</b>  <b>MODIFICATORIO</b>  <b>N° 9 (NUEVE)</b>  <b>AL CONTRATO</b>  <b>U200139</b> </p>
---	---	---

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 23 de septiembre de 2021, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando entregar en Unidades Hospitalarias, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en modificar el lugar para la entrega de los bienes, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto la cláusula cuarta cuarto párrafo del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- ...**

...

**LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR”** se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares indicados en el Anexo denominado “Domicilios de Entrega” que se agrega en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, así como lo establecido en el Anexo Técnico y toda vez que en el anexo en comento advierte que se podrán integrar nuevos hospitales, de ampliarse la cobertura del programa, se requiere que sea incluido el HGZ 3 de Aguascalientes, domicilio que se integra al Anexo 2 (dos) del presente contrato, así como los domicilios señalados en el **Anexo denominado Entrega Hospitalaria IMSS, mismo que se integra al Anexo 2 (dos) del presente contrato.**

...

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, posteriores a la

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan\*.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 9 (NUEVE)  
AL CONTRATO  
U200139

firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio, ni en sus convenios modificatorios 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho).

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "**LAS PARTES**" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **03 de diciembre de 2021**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de "**EL PROVEEDOR**" y los restantes en poder de "**EL INSTITUTO**".

POR "EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL

  
\_\_\_\_\_  
C. ELVIA ASCENCIO MILLAN  
Apoderada Legal

POR "EL PROVEEDOR"  
NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
C. LUIS ARMANDO PÉREZ DÍAZ  
Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS  
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

  
\_\_\_\_\_  
C. JORGE DE ANDA GARCÍA  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSR/HR/JJMN/NQA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 9 (NUEVE)  
AL CONTRATO  
U200139

## ANEXO 1

### “REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



---

**SIN TEXTO**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto  
Coordinación Técnica de Planeación  
División de Planeación de Bienes  
Terapéuticos



Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2021

ATENTA NOTA INFORMATIVA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE

**Para:** Lic. Humberto Rincón Juárez  
Titular de la División de Contratos

**De:** Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

**Asunto:**

3 DIC 2021

RECIBIDO

Identificación de error mecanográfico en la solicitud de formalización de convenio modificatorio contenido en el oficio número 095384611800/2021006873 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

**Descripción:**

Atendiendo a que en la solicitud en comento se detectó un error de captura en el contenido de cláusula Cuarta trascrita en el oficio de referencia respecto a la plasmada en el contrato U200139, que se detalla a continuación:

**ERROR DE CAPTURA DETECTADO EN EL OFICIO:**

DICE	DEBE DECIR
CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...	CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...
...	...
LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares indicados en el Anexo denominado "Domicilios de Entrega" que se agrega en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, así como lo establecido en el Anexo Técnico...	LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares indicados en el Anexo denominado "Domicilios de Entrega" así como el Anexo denominado Entrega Hospitalaria IMSS, mismo que se integra al Anexo 2 (dos) del presente contrato.
...	...

**DEBE QUEDAR:**

DICE	DEBE DECIR
CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...	CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...
...	...
LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares indicados en el Anexo denominado "Domicilios de Entrega" que se agrega en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, así como lo establecido en el Anexo Técnico y toda vez que en el anexo en comento advierte que se podrán integrar nuevos hospitales, de ampliarse la cobertura del programa, se requiere que sea incluido el HGZ 3 de Aguascalientes, domicilio que se integra al Anexo 2(dos) del presente contrato....	LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a ,entregar los bienes en los lugares indicados en el Anexo denominado "Domicilios de Entrega" que se agrega en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, así como lo establecido en el Anexo Técnico y toda vez que en el anexo en comento advierte que se podrán integrar nuevos hospitales, de ampliarse la cobertura del programa, se requiere que sea incluido el HGZ 3 de Aguascalientes, domicilio que se integra al Anexo 2(dos) del presente contrato, así como los domicilios señalados en el Anexo denominado Entrega Hospitalaria IMSS, mismo que se integra al Anexo 2 (dos) del presente contrato.....
...	...

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto  
Coordinación Técnica de Planeación  
División de Planeación de Bienes  
Terapéuticos



Solicito de su amable intervención para que en el proceso de elaboración y formalización del convenio en comento, se considere la presente nota por la que se realiza la corrección en el error de captura de la cláusula cuarta, como parte de la petición del oficio en comento.

Sin más por el momento, quedo en espera de la respuesta en los términos solicitados.

**Atentamente**

  
**Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño**  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

Con copia para:  
Mtra. Araceli Sanchez Vega.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos. (\*)

OPHV/JACB





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos



Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2021.

ATENTA NOTA

Asunto: Convenios Modificatorios.

Lic. Humberto Rincón Juárez  
Titular de la División de Contratos  
Presente

Hago de su conocimiento que la Titular de la División de Planeación de Terapéuticos, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solicitó mediante Atenta Nota Informativa, convenios modificatorios a los contratos U200139 y U210047, suscritos con la empresa **Novo Nordisk México, S.A. de C.V.**

En este sentido, atendiendo la solicitud del área consolidadora y representante común de los administradores de los contratos, con fundamento en el numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, se anexan los documentos atinentes a la solicitud para el efecto de que sean considerados como lugares de entrega los domicilios de los Almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad de los estados incluidos en el anexo 2 de los contratos.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
Titular de la División

Mtra. Aniceli Sánchez Vega

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE  
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 03 DIC 2021 ★

RECIBIDO  
DIVISION DE CONTRATOS

Elaboró

Roberto Eduardo Hernández García

C.c.p.

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*)

Mtra. Karina del Rocio Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (\*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)

C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Recabi

**SIN TEXTO**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto  
Coordinación Técnica de Planeación  
División de Planeación de Bienes  
Terapéuticos



Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2021

**ATENTA NOTA INFORMATIVA**

**Para:** Mtra. Araceli Sánchez Vega  
Titular de la División de Bienes Terapéuticos

**De:** Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

**Asunto:**

Documentación faltante a la solicitud de convenio modificatorio a los contratos U210047 y U200139 adjudicados al proveedor **NOVO NORDISK MÉXICO, S.A DE C.V.**, mediante oficios números 095384611800/2021006873 y 6874 respectivamente.

**Antecedentes:**

Derivado de los oficios citados en el párrafo que antecede y resultado de pláticas con la División de Contratos, en donde se mencionó que no procede la solicitud en comento debido a que le hace falta recabar documentación como a continuación se detalla:

- Solicitud de anuencia del proveedor respecto a los lugares de entrega que se detalla en el anexo de los contratos U210047 y U200139
- DDP actualizado.

Al respecto se integra escrito del proveedor en el que solicita las entregas directas en algunos hospitales de la Republica y en caso de proceder su solicitud, acepta la formalización del convenio modificatorio que dé está derivan.

En relación al Dictamen Presupuestal Previo, no aplica ya que la solicitud de convenio versa en incluir domicilios para la entrega de los bienes, mas no así para el incremento del 20%.

Por lo anterior, reiteramos la solicitud a fin de que con la documentación que se anexa cumpla con los criterios establecidos por la División de Contratos y sean considerados para la formalización de los convenios respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño**  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Con copia para:  
Lic. Humberto Rincon Juárez - Titular de la División de Contratos (\*)

OPHV/DCB

*[Handwritten signature]*

**SIN TEXTO**



Of N° 095384611800/2021006873

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2021

**Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite**

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Presente.

El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Control de Abasto área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y representación común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; me dirijo a Usted, haciendo referencia al contrato abierto vigente número **U200139**, suscrito con el proveedor **NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V.**, derivado de la contratación para la Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento de Hemofilia (Grupo 010 , patentes y fuente única).

Con fundamento en el artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual permite la modificación de los contratos vigentes y el último párrafo de dicho precepto legal, interpretado a contrario sensu, señala también que es permisible la modificación cuando esto constituya un beneficio para el interés común y a la vez ello no otorgue ventaja alguna al proveedor con respecto a las condiciones u obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación, y toda vez que hay manifestación expresa por parte del proveedor en comento, me permito solicitar se proceda a la elaboración y formalización de convenio modificatorio para el efecto de que sea modificada la cláusula cuarta del contrato motivo del presente oficio en el que sea incluido como parte del Anexo Técnico, en el Anexo I denominado "Domicilios de Entrega", y sea integrado el ANEXO Entrega Hospitalaria IMSS para quedar como se detalla a continuación:

DICE	DEBE DECIR
CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ... ...	CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ... ...
LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares indicados en el Anexo denominado "Domicilios de Entrega" que se agrega en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, así como lo establecido en el Anexo Técnico. ...	LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares indicados en el Anexo denominado "Domicilios de Entrega" así como el Anexo denominado Entrega Hospitalaria IMSS, mismo que se integra al Anexo 2 (dos) del presente contrato. ...

*[Handwritten signature]*

COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
**RECIBIDO**  
 15 OCT 2021  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

*e Anexos.*  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
**RECIBIDO**  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 CONTROL DE G.F.S.L.C.S.

*[Handwritten signature]*

Durango 291-8° piso, Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700 Tel: (55) 59 25 17 00. Ext. 4429

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





La petición indicada en el párrafo que antecede, respecto a la condición establecida inicialmente, que acotaba permitirá que la entrega de bienes objeto de contratación se amplíe a hospitales dependiendo de las necesidades del Instituto ratificando que esta solicitud no otorga ventaja al proveedor con respecto a las condiciones y obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación y sí un beneficio institucional y a nuestra población derechohabiente.

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjunta la siguiente documentación:

- Escrito de solicitud por parte del proveedor.
- Solicitud de modificación justificada al instrumento jurídico **U200139**, contenida en el presente.
- Anexo "Anexo Entrega Hospitalaria IMSS".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Jorge de Anda García**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Anexos: Los citados en el presente oficio

Supervisó: Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.  
Revisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.  
Elaboró: Oscar Pablo Herrera Villalobos.- Jefe de Área

- Ccp.- Mtro. Borsalino González Andrade.- Titular de la Dirección de Administración. Presente (\*)
- C.P. Jesus Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. Presente (\*)
- Mtro. Jorge de Anda García. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. Presente (\*)
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. Presente (\*)
- Mtra. Araceli Sánchez Vega.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos. Presente (\*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos Presente (\*)
- Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos.\* Presente (\*)

ALMOC/OPHV/fp/eci/ygu



10

**ANEXO**  
**ENTREGA HOSPITALARIA IMSS**

DESC UNIDAD	DIR UNIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
DE ATENCION AMBULATORIA Farmacia	ALACION NORTE ESQ. MELQUIADES MORENO, COL. INDUSTRIA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CIA UMF 10	LA CONVENCION 1914 NORTE NO.102, COL. INDUSTRIAL, C.P. 2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
FARMACIA	AV. CONVENCION NORTE SIN, COL. INDUSTRIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
FARMACIA	AV. PROL. IGNACIO ZARAGOZA 905	JESUS MARIA	AGUASCALIENTES
ACIA UMF 6	GUIA POTABLE NO.89, COL. AGUA CLARA, C.P. 20900	JESUS MARIA	AGUASCALIENTES
7 Hrs Gobierno Unidad Médica	SAN QUINTIN HRS	1	AGUASCALIENTES
8 Hrs Hosp 24 Farmacia	OTES 14 AL 18 CALLES MAR DE CORTES Y ENSENADA MPIO MEX	SAN FELIPE BC	BAJA CALIFORNIA
9 Hrs Hosp 24 Farmacia	ERA NUM 500-B, COL. MACLOVIO HERRERA, TECATE B.C. C.P. 2	TECATE B C	BAJA CALIFORNIA
10 Hrs Hosp 24 Farmacia	AV. TECNOLOGICO Y CARR. MESA DEL OTAY	TIJUANA B C	BAJA CALIFORNIA
11 Hrs Hosp 24 Farmacia	JIJUAHUA BENJAMIN HILL CONSTITUCION Y GUADUATEMOC	SAN LUIS RIO COLORAD	BAJA CALIFORNIA
12 Hrs Hosp 24 Farmacia	EXPORTADORA DE SAL	ISLA DE CEDROS BC	BAJA CALIFORNIA SUR
13 Hrs Hosp 24 Farmacia	SQ ADOLFO LOPEZ MATEOS E. IGNACIO ALLENDE	VILLA INSURGENTES B	BAJA CALIFORNIA SUR
14 Hrs Hosp 24 Farmacia	FRANSPENINSULAR EX-CAPILLA LOMA BONITA MPIO. MULEGUE	GUERRERO NEGRO BC	BAJA CALIFORNIA SUR
15 Hrs Hosp 24 Farmacia	CALLE CORONADO E/ HIDALGO	LOS CABOS	BAJA CALIFORNIA SUR
16 Hrs Hosp 24 Farmacia	J. MUJICA ENTRE BORDO DE GOBERNACION BLVD. LUIS DONAL	PAZ LA BQ SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
17 Hrs Hosp 24 Farmacia	CABO SAN LUCAS ESQUINAS HEROES COL. CENTRO	CABO SAN LUCAS BC	BAJA CALIFORNIA SUR
18 Hrs Hosp 24 Farmacia	ITEMOC Y CARRANZA NO. 2415, COL. LA RINGONADA, C.P. 2904	LA PAZ	BAJA CALIFORNIA SUR
19 Hrs Hosp 24 Farmacia	LE NUESTRA DEL SEGURO SOCIAL SAN, COL. CENTRO, CP 24060	CAMPECHE	CAMPECHE
20 Hrs Hosp 24 Farmacia	Ca. 31 s/n Ba. San Antonio, Hecelchakan, Camp. CP 24800	Hecelchakan	Campeche
21 Hrs Hosp 24 Farmacia	Av. Lazaro Cardenas No. 104, Suboficinas Flores C.P. 24066	Dzameche	Campeche
22 Hrs Hosp 24 Farmacia	Av. 20 de Noviembre SIN por Puerto Diaz CP 24386	Caimen	Campeche
23 Hrs Hosp 24 Farmacia	CALLE 20 41 22 Y 43	CARMEN, CD DEL CAMP	CAMPECHE
24 Hrs Hosp 24 Farmacia	IO SABINAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARO	TUXTLA GUTIERREZ CHI	CHIAPAS
25 Hrs Hosp 24 Farmacia	PROLONGACION AV. HIDALGO S/N	TONALA, OHS	CHIAPAS
26 Hrs Hosp 24 Farmacia	CARRETERA COSTERA SIN KM 243.5	TAPACHUEA	CHIAPAS
27 Hrs Hosp 24 Farmacia	RD SS JUAN PABLO II ESQ. CON CALLE INKMINADA COL. RESE	TUXTLA GUTIERREZ	CHIAPAS
28 Hrs Hosp 24 Farmacia	OMON GONZALEZ BLANCO 2956, COL. INFONAVIT CANTERAS CF	TUXTLA GUTIERREZ CHI	CHIAPAS
29 Hrs Hosp 24 Farmacia	ABASOLO Y GARRETERA ATAPACHUEA	HUXTLA OHS	CHIAPAS
30 Hrs Hosp 24 Farmacia	VALLE DE ALLENDE -H RURAL SS-	1	CHIHUAHUA
31 Hrs Hosp 24 Farmacia	ROLONG AV DIVISION DEL NORTE SIN Y CALLE 39	CHIHUAHUA CHIH	CHIHUAHUA
32 Hrs Hosp 24 Farmacia	ERDO DE TEJADA CENTENARIO Y ALLENDE	CAMARGO, CD CHIH	CHIHUAHUA
33 Hrs Hosp 24 Farmacia	GUACHOCHI -H RURAL SS-	1	CHIHUAHUA
34 Hrs Hosp 24 Farmacia	ESTACION SAN JUANITO -H RURAL SS-	1	CHIHUAHUA
35 Hrs Hosp 24 Farmacia	DC MPIO SAUCILLO	NAICA CHIH	CHIHUAHUA
36 Hrs Hosp 24 Farmacia	CELULOSA DE CHIHUAHUA Y ALDAMA SON	ANAHUAC, CD CHIH	CHIHUAHUA
37 Hrs Hosp 24 Farmacia	ABRAHAM GONZALEZ Y RAMON CORONA	JIMENEZ, CD CHIH	CHIHUAHUA
38 Hrs Hosp 24 Farmacia	DA DE SANTA ROSA NO. 21 Y 23, COL. NOMBRE DE DIOS, C.P. 3	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA

D

8

REGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	DA VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 0	GUSTAVO A. MADERO	CIUDAD DE MEXICO
LEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	DA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 0776	GUSTAVO A. MADERO	CIUDAD DE MEXICO
HOSPITAL GINECO OBSTETRICIA CONAMA NO. 6 COLONIA VILLAS AZCAPOTZALCO, DELEGACION AZCA		ATZCAPOTZALCO	CIUDAD DE MEXICO
CANJE CHAPULTEPEC	SE VASCONCELOS NO. 26 CONDESA CUAUHTEMOC (006) 06140	CUAUHTEMOC (006)	CIUDAD DE MEXICO
Familiar 79 Farmacia	RIF COLEGIO MILITAR MEXICO OIVEER MONTERREY	PIEDRAS NEGRAS COAH	COAHUILA
FARMACIA	JOSE DE LAS FTES ROD #490 ESQ CON JAVIER MINA, COL. SAN FRANCISCO I MADERO NO 2	CIUDAD ACUÑA	COAHUILA
Subzona MF 6 Farmacia	FRANCISCO I MADERO NO 2	PARRAS DE LA FUENTE	COAHUILA
LEGACIONAL EN COAHUILA	R. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ PORTILLO, C.P. 25015	ARTEAGA	COAHUILA
Subzona 13 Farmacia	OULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON	ACUJA, CD COAH	COAHUILA
Tempo Gobierno-Torreón	AV. JUAREZ SIN FRACCIONAMIENTO LA JOYA	TORREON	COAHUILA
CIA U.M.F. NO. 2	CIVICA CALLE 10, SIN INTERIOR, EDF. B2 COL. UNIDAD PADRE H	MANZANILLO	COLIMA
IA DEL HGZ No. 1	AV. DE LOS MAESTROS 149	COLIMA	COLIMA
IDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°45 IM 9	N°1418 AMPLIACION RAMOS MILLAN, CDMX IZTACALCO (008) 0	IZTACALCO (008)	DISTRITO FEDERAL
A UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°	Y RIO CHICO SN S JERONIMO LIDGE CDMX MAGD. CONTRERAS	MAGDALENA CONTRERAS	DISTRITO FEDERAL
A UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°	ACION Y CALLE 7 SIN S PEDRO DE LOS PINOS BENITO JUAREZ (0	BENITO JUAREZ (003)	DISTRITO FEDERAL
C/U.M.F. 13	REFORMA No 6 Y AV. HIDALGO	AZCAPOTZALCO	DISTRITO FEDERAL
IDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°19	ENTE CARRANZA N°64 COYOACAN, CDMX, COYOACAN(004) 0400	COYOACAN(004)	DISTRITO FEDERAL
IONAL EN EL ESTADO DE MEXICO	INIENTE 146 NO. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300	AZCAPOTZALCO	DISTRITO FEDERAL
IA DE U.M.F. NO. 21	PARCO ELIAS CALLES N°473 SANTAYANITA IZTACALCO (008) 08	VENUSIANO CARRANZA	DISTRITO FEDERAL
HOPITAL GENERAL DE ZONA N° 30	PARCO ELIAS CALLES N°473 SANTAYANITA IZTACALCO (008) 08	IZTACALCO (008)	DISTRITO FEDERAL
A UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°	LOS HEROES SIN UN HAB SANTA FE ALVARO OBREGON (001)	ALVARO OBREGON (001)	DISTRITO FEDERAL
A UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°	RIQUE ESPAÑA NO. 8 CONDESA CUAUHTEMOC (004) 061	CUAUHTEMOC (006)	DISTRITO FEDERAL
NO DEL SEGURO SOCIAL-FARMACIA	RIZABA No. 15 ROMA NORTE CUAUHTEMOC (003) 06	CUAUHTEMOC (006)	DISTRITO FEDERAL
IDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°4	ROES N°185 DOCTORES, CIUDAD DE MEXICO CUAUHTEMOC (0	CUAUHTEMOC (006)	DISTRITO FEDERAL
ITAL GENERAL DE ZONA 1-AVENIDA	OLAS SAN JUAN NO. 483 DEE VALTE BENITO JUAREZ (003) 0	BENITO JUAREZ (003)	DISTRITO FEDERAL
IDE ZONA N° 27 DR. ALFREDO BARR	NCIPIO LIBRE N° 270 PORTALES BENITO JUAREZ (003) 03	BENITO JUAREZ (003)	DISTRITO FEDERAL
IONAL No. 1 DR CARLOS MAC GREG	OLONIA NONALCO TLATELOLCO CUAUHTEMOC, DELEGACION	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL
A UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°	BRIEL MANCERA No. 222 DEL VALLE BENITO JUAREZ (003) 0	BENITO JUAREZ (003)	DISTRITO FEDERAL
TAL GENERAL DE ZONA Y MEDICINA F	BRIEL MANCERA N° 800 DEL VALLE BENITO JUAREZ (003) 0	BENITO JUAREZ (003)	DISTRITO FEDERAL
GRAL. ZONA C/U.M.A. # 48 SAN P	RIALVA ACTUAL, SANTIAGO AFUZZOTLA NO. 300, COLONIA AM	AZCAPOTZALCO	DISTRITO FEDERAL
RAL DE ZONA 47 VICENTE GUERRER	EBANO Y COMBATE DE CELAYA UN HAB V GUERRERO IZTAP	IZTAPALAPA (009)	DISTRITO FEDERAL
RAHOSPITALARIA DE LA U.M.F. NO. 4	TENAYUCA CHALMITA SIN, COLONIA EL ARBOLILLO C.P. 07260.	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO FEDERAL
ROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIDA	DA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 0776	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO FEDERAL
AD DE MEDICINA FAMILIAR N° 120 L	IGNACIO ZARAGOZA 1812, COLONIA CABEZA DE JUAREZ, CIUDA	IZTAPALAPA	DISTRITO FEDERAL
OBSTETRICIA LA RAZA - FARMACIA	CIPALZ, VALLEJO SIN, LOCAL C, COL. LA RAZA, C.P. 02980	AZCAPOTZALCO	DISTRITO FEDERAL
GENERAL C.M.N. LA RAZA - FARMAC	CALZ. VALLEJO SIN, COL. LA RAZA, C.P. 02980	AZCAPOTZALCO	DISTRITO FEDERAL
HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 2	ANACIO ZARAGOZA N° 1840, COLONIA JUAN ESCUTIA C.P. 09100,	IZTAPALAPA	DISTRITO FEDERAL
HOPITAL GENERAL DE ZONA N° 32	Z. DEL HUESO SIN EXHACIENDA COAPA TLALPAN (014) 143	TLALPAN (014)	DISTRITO FEDERAL
A UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°	Z. DE TLALPAN NO. 2655 XOTEPINGO COYOACAN(004) 046	COYOACAN(004)	DISTRITO FEDERAL

1

FRAL. REG. U.M. ATENCION AMBULADORA DE LAS BOMBAS No. 117 EXHACIENDA COAPA COYOACAN(004) 0	COYOACAN(004)	DISTRITO FEDERAL
A UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERADA EN LA CARRETERA FEDERAL IZTAPALAPA NO. 411 PRADO CHURUBUSCO COYOACAN(004) 0	COYOACAN(004)	DISTRITO FEDERAL
ATORIO PSQUIATRICO CIMED, FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN EL CARRILLO DE CHAPULTEPEC B JUAREZ (003)	BENITO JUAREZ (003)	DISTRITO FEDERAL
IDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°7	TLALPAN (014)	DISTRITO FEDERAL
IDAD DE MEDICINA FAMILIAR N°140	MAGDALENA CONTRERAS,	DISTRITO FEDERAL
IDADES C.M.N. LA RAZA - FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN EL VALLEJO SIN MODULO B, COL. LA RAZA, C.P. 02990	AZCAPOTZALCO	DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR JUMILCO No. 190 OLIVAR DE LOS PADRES ALVARO OBREGON (001) 0	ALVARO OBREGON (001)	DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERADA EN LA CARRETERA FEDERAL IZTAPALAPA NO. 4687 EL VERGEL IZTAPALAPA (009) 098	IZTAPALAPA (009)	DISTRITO FEDERAL
IDAD MEDICA DIA TENCION AMBULATORIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LOS OLIVOS IZTAPALAPA (009) 133	IZTAPALAPA (009)	DISTRITO FEDERAL
OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR) - FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN EL CARRILLO DE LOS OLIVOS IZTAPALAPA (009) 133	ALVARO OBREGON	DISTRITO FEDERAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 8 SAN ANTONIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN SAN ANGEL, CP. 01090	ALVARO OBREGON (001)	DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERADA EN LA CARRETERA FEDERAL IZTAPALAPA NO. 38 SANTA TERESA MAGDALENA CONTRERAS, LA (010)	MAGDALENA CONTRERAS,	DISTRITO FEDERAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 2 DE LAS SALINAS NORTE NO. 1322 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS NORTE, C.P. 06720	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO FEDERAL
DE GINECOPEDIATRIA 3-A	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO FEDERAL
A UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERADA EN LA CARRETERA FEDERAL IZTAPALAPA NO. 1515 EL MANTO IZTAPALAPA (009) 09	IZTAPALAPA (009)	DISTRITO FEDERAL
A UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERADA EN LA CARRETERA FEDERAL IZTAPALAPA NO. 1771 EL MANTO IZTAPALAPA (009) 08	IZTAPALAPA (009)	DISTRITO FEDERAL
OGIA C.M.N. SIGLO XXI - FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LOS DOCTORES, C.P. 06720	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL
RIA C.M.N. SIGLO XXI - FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LOS DOCTORES, C.P. 06720	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL
LOGIA C.M.N. SIGLO XXI - FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LOS DOCTORES, C.P. 06720	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL
LIDADES C.M.N. SIGLO XXI - FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LOS DOCTORES, C.P. 06720	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL
RIA C.M.N. SIGLO XXI - SUB-ALMACEN Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LOS DOCTORES, C.P. 06720	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 28	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL
ID DE MEDICINA FAMILIAR CON UNIDAD DE ANALISIS CLINICOS EN LA CARRETERA FEDERAL IZTAPALAPA NO. 100 COLONIA SAN JUAN ARAUCO, C.P. 07800, DELEGACION DEL MONTE SI JESUS DEL MONTE CUAUHTEMOC, MORELOS	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO FEDERAL
ogia CM La Raza Farmacia	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL
D.M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE" FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LA CARRETERA FEDERAL IZTAPALAPA NO. 1515 EL MANTO IZTAPALAPA (009) 09	MEXICO	DISTRITO FEDERAL
ogia y Ortopedia, M Farmacia	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO FEDERAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 A TRONCALVA, MORELOS	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO FEDERAL
ante Guerrero - H Rural Ss - Gobierno Unidad Medica Rural Ss - Gobierno Unidad Medica Rural Ss	IZTACALCO (008)	DISTRITO FEDERAL
ódico - H Rural Ss - Gobierno Unidad Medica Rural Ss		DURANGO
Zona 46 Farmacia		DURANGO
Carretera 30 Direccion de la Unidad Medica Rural Ss	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
Farmacia Familiar 10 Farmacia	PERMEJILLO DGO	DURANGO
Farmacia Familiar 49 Farmacia	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
Farmacia Familiar MF 1 Farmacia	DURANGO DGO	DURANGO
Farmacia Familiar 43 Farmacia	DURANGO DGO	DURANGO
Farmacia Familiar 11 Farmacia	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
REGISTRADA EN DURANGO	LERDO, CD DGO	DURANGO
FARMACIA	DURANGO	DURANGO
FARMACIA	TLALNEPANTLA	ESTADO DE MEXICO
Farmacia Familiar 222 Farmacia	COACALCOBERRIOZABAL	ESTADO DE MEXICO
	TOLUCA MEX	ESTADO DE MEXICO

Rincon	H Rural- Gobierno de la Unida	Domicilio Conocido San Jose del Rincon	San Jose del Rincon	Estado de Mexico
-H Rural- FARMACIA	Domicilio Conocido Amanatco	Amanatco	Estado de Mexico	Estado de Mexico
9 Santiago Tlaxomulco Farmacia	ESQUINA FRATERNIDAD No. 106, RANCHO LOS URIBE SANTIA	TOLUCA	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
18 San Mateo Atenco Farmacia	AVENIDA LIBERTAD SIN	SAN MATEO ATENCO	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
Texcoco Farmacia	BENITO BUSTAMANTE NUM 684 COL NIÑOS HEROES	TEXCOCO DE MORA	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
Familiar 180 Farmacia	OLFO LOPEZ MATEOS Y AV CENTRAL S-N COL PROVIDENCIA	CHALCO MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
Jilar 61 U Cuauhtémoc Farmacia	16 DE SEPTIEMBRE NUM 39 Y CALLE JARDIN	SAN BARTOLO NAUCALPA	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
Orta MF 76 Farmacia	M 12.7 CARRET A LAREDO Y CALLE RAYON 930709	CLARA STA MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
Zona 53 Farmacia	CARR MEX-PUEBLA KM 17.5	REYES LOS-LA PAZ-M	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
Familiar 231 Farmacia	BAY HUEHUETOCA Y TEZOYUCA COL IZCALLI CUAUHTEMOC	METEPEC MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
FARMACIA	HAROLD GABRIEL APPLLET No. 204, DEPORTIVA 1	Leon	Guajuato	Guajuato
Familiar 17 Farmacia	RETERA SAN MIGUEL DE ALLENDE- CELAYA KM.16 SIN	SORIA GTO	GUANAJUATO	GUANAJUATO
FARMACIA	DRE JORGE VERTIZ CAMPERO No. 1849 COL SN MIGUEL RENT	LEON	GUANAJUATO	GUANAJUATO
DADES GUANAJUATO - SUB-ALMAC	OLFO LOPEZ M. Y PASEO DE LOS INS. SIN COL LOS PARAISOS	LEON	GUANAJUATO	GUANAJUATO
Familiar 49 Farmacia	VD ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE NO. 408B, ZONA-CENTRO	CELAYA GTO	GUANAJUATO	GUANAJUATO
Ubicada MF 15 Farmacia	MERICA SIN, CARRETERA A MORELIA, CENTRO	MOROJEON GTO	GUANAJUATO	GUANAJUATO
Ubicada MF 13 Farmacia	1to DE MAYO No. 107, CENTRO	ACAMBARO GTO	GUANAJUATO	GUANAJUATO
Ubicada	Unidad Hab. Llanito Largo	Acapulco	Guerrero	Guerrero
Unidad Médica (Hospital Rural de la Un	Domicilio Conocido	La Union de Isidoro	Guerrero	Guerrero
Ubicada MF 19 Farmacia	DC	ALTAMIRANO, CD, GTO	GUERRERO	GUERRERO
Zona MF 4 Farmacia	CARRETERA NACIONAL KM 106	IGUALA GTO	GUERRERO	GUERRERO
Familiar No. 22 Tolucaipan	CARRETERA NACIONAL KM 198	TELOCARAN, GTO	GUERRERO	GUERRERO
Familiar 9 Farmacia	AV CUAUHTEMOC NO 95	ACAPULCO GTO	GUERRERO	GUERRERO
Ubicada MF 5 Farmacia	AV DE LOS PLATEROS NO. 330, 000, CENTRO, TAXCO, GUERRER	TAXCO	GUERRERO	GUERRERO
3 TULANCINGO FARMACIA	OLONG, GUERRERO- JUS PONOE Y CARR A TUMPAN	TULANCINGO, GGO	HIDALGO	HIDALGO
Zona MF 6 Farmacia	MELCHIOR OCAIMPO NO 92	TEPELILDE OCAIMPO JGO	HIDALGO	HIDALGO
Ubicada MF 8 Farmacia	CARR. TAMPICO Y CORONA DE	HUEJOTLA DE REYES	HIDALGO	HIDALGO
Ubicada MF 8 Farmacia	EDAS NO. 115, LOTE 64 Y 55, COL ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C	MINERAL DILA REFORMA	HIDALGO	HIDALGO
Ubicada MF 8 Farmacia	UBINO, 3 COL. GEO VILLAS, MPO, TIZAYUCA, EDO. HGO.	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	HIDALGO
Ubicada MF 8 Farmacia	CIRCUNVALACION Y PERIFERICO NORTE SIN. COL DIMA	TEPEAPILCO	HIDALGO	HIDALGO
Ubicada MF 8 Farmacia	PERIFERICO SUR NO. 8000, C.P. 45600	TLAQUEPAQUE	JALISCO	JALISCO
Ubicada MF 20 Farmacia	E LLAMAS GARCIA 6 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900	AUTLAN DE NAYARRO, JA	JALISCO	JALISCO
Ubicada MF 7 Farmacia	HERNANDO DE MARTELL NO. 65	LAGOS DE MORENO, JA	JALISCO	JALISCO
Ubicada MF 6 Farmacia	R DELGADILLO ARAUJO 60, COL FLORIDA CP 47820	OCOTEAN, JAL	JALISCO	JALISCO
Ubicada MF 24 Farmacia	CALZADA FLAVIO ROMERO DE V. NO 178	AMECA, JAL	JALISCO	JALISCO
Ubicada MF 5 Farmacia	CALLE 7 NO 788	SALTO, EC, JAL	JALISCO	JALISCO
Ubicada MF 5 Farmacia	LISARIO DOMINGUEZ #1000-E, COL. SECTOR LIBERTAD	GUADALAJARA	JALISCO	JALISCO
Ubicada MF 48 Farmacia	ZARO CARDENAS # 2063, COL. 8 DE JULIO, GUAD. JALISCO, C.P	GUADALAJARA, JAL	JALISCO	JALISCO
Ubicada MF 15 Farmacia	AV. JOSE MARIA MARTINEZ SIN NUMERO	TAMAZULA, JAL	JALISCO	JALISCO
Ubicada MF 89 Farmacia	AV WASHINGTON 1988 COL MODERNA CP 44150	GUADALAJARA JAL-FFCC	JALISCO	JALISCO

Zona MF 28 Farmacia	ALVARO OBREGON 125 CP 48930	CASIMIRO CASTILLO JA	JALISCO
Familiar 52 Farmacia	2 DE OCTUBRE 481 SECTOR REFORMA CP 44810	GUADALAJARA JAL	JALISCO
ZONAL EN EL ESTADO DE MEXICO	DAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL. MICHOACANA, C.P. 52140	METEPEC	MEXICO
M 19 CD. HIDALGO	ZARAGOZA Y MORELOS S-N	CIUDAD HIDALGO	MICHOACAN
Par - H Rural -	Villamar - H Rural -	7	Michoacan
Rural Ss- Gobierno Unidad Médica	TUXPAN - H RURAL SS-	1	MICHOACAN
TLAN H RURAL SS GOBIERNO DE L	S/DIRECCION	7	MICHOACAN
M 2 ZACAPU	PROL MORELOS Y ESTACION	ZACAPU	MICHOACAN
M 4 ZAMORA	MADERO Y PASEO ALMENDROS	ZAMORA	MICHOACAN
2 Farmacia	ENTO NORTE CARRETERA FEDERAL GUADALAJARA-CARAPAN	Zamora	MICHOACAN
HEZ H RURAL SS GOBIERNO DE LA U	HUETAMO DE NUJEZ - H RURAL SS-	1	MICHOACAN
M 5 SAHUAYO	HERIBERTO JARA E L RAMOS	SAHUAYO	MICHOACAN
M 26 TARETAN	DR. RAFAEL ALVERDE NUM 42	TARETAN	MICHOACAN
M 9 APATZINGAN	CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR	APATZINGAN	MICHOACAN
RURAL SS GOBIERNO DE LA UNIDAD	COALCOMAN H. RURAL SS	1	MICHOACAN
M 20 PATZCUARO	CALZ AMERICAS SIN	PATZCUARO	MICHOACAN
ccion de la Unidad Médica	ONGACION TACAMBARO SIN ENTRE JAGONA Y MORELA PCOV	URUAPAN	MICHOACAN
M 25 PURUARAN	_ PEDREGAL NO. SIN COLONIA LA HUERTA DE PALOMOCHO CP	PURUARAN	MICHOACAN
M 7 LA PIEDAD	CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CAR	LA PIEDAD	MICHOACAN
5 Farmacia	Calle 19 de Marzo 92 Oib	JOULEPAN MICH	MICHOACAN
M 24 PEDERNALES	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS N. 601 CENTRO	PEDERNALES	MICHOACAN
3 FARMACIA	7 CAMELINAS NO. 1835, COL. ELECTRICISTAS, C.P. 58280	MORELIA MICH	MICHOACAN
Tadcuaro Farmacia	ENDA DE CHARULTEPEC NO 3095 TRACCO HACIENDA REAL DE LA	TACUARO	MICHOACAN
5 Farmacia	Av Camélinas Y Perez Coronado Avisco Al Osa	MORELIA MICH	MICHOACAN
7 Farmacia	Av Adolfo Lopez Mateos 720	PIEDAD LA MICH	MICHOACAN
ales Hr-Ss- Gobierno Unidad Médica	ARIO DE ROSALES H.F.S.S.	6	MICHOACAN
M 1 MORELIA	SQUES DE LOS OLIVOS NO. 101, EN LA GLORIETA DE CHARO C	MORELIA	MICHOACAN
ona MF 7 Farmacia	CAMACHO Y MOLINA ESG. TULIPANES SIN COL CENTRO C.P. 62	CUAUTLA	MORELOS
LEGACIONAL EN MORELOS	AN DE AYALA ESG. AV. CENTRAL COL. GUADAJARAGUA, C.P. 62	CUERNAVACA	MORELOS
Zona MF 6 Farmacia	ARRACAPONETA EPIC PROLONG MORELOS	ACAPONETA NAY	NAVARRIT
ELEGACIONAL EN NAYARIT	CALLE RETORNO NO 72, COL. OBREÑA, C.P. 63120	TEPIC	NAVARRIT
1 Farmacia	Blvd Luis Donaldo Colosio Murrieta #1008 Htact. Cd. Industrial Nayarit	Tepec	Nayarit
ona MF 6 Farmacia	LONG JUAREZ Y CARRANAL MEXICO LAVEDOS SIN CP 60480	NICOLAS DE LOS GARZA	NUEVO LEON
illar 35 Valle Verde Farmacia	NOLIA S-N FRACC. AZTLAN CP 66140/ESQ AV SOLIDARIDAD	MONTERREY NL	NUEVO LEON
Zona MF 11 Farmacia	RIA PEREZ Y BALLESTEROS GP 67500 ENTRE TAMPICO Y BORO	MONTEMORELOS NL	NUEVO LEON
Familiar 43 Farmacia	AJUATO 200 COL CELESTINO GASCA CON JALISCO CP 66050	CD GENERAL ESCOBEDO	NUEVO LEON
M 27 Farmacia	ON 1540 COL EXPOSICION CP 67100 ENTRE CARDENAL Y RUISEI	GUADALUPE VILLA NL	NUEVO LEON
M 10 Farmacia	OBEDO CENTRO CP 66200 ENTRE ALDAMA E ITURBIDE	SABINAS HIDALGO NL	NUEVO LEON
M 65 Farmacia	DOMICILIO CONOCIDO	MONTERREY	NUEVO LEON
Medica de Atención Ambulatoria	DIAZ DE BERLANGA 184, COL. BALCONES DE SANTO DOMINGO	SAN NICOLAS DE LOS G	NUEVO LEON

2

2

BSTETRICIA NUEVO LEÓN - SUB-AL	STITUCION Y FELIX U. GOMEZ, COL. ZONA CENTRO, C.P. 64000	MONTERREY	NUEVO LEON
OBSTETRICIA NUEVO LEÓN - FARM	STITUCION Y FELIX U. GOMEZ, COL. ZONA CENTRO, C.P. 64000	MONTERREY	NUEVO LEON
Familiar 31 Farmacia	RNAL MEXICO - LAREDO S-N Y PROLONG JUAREZ CP 66460	NICOLAS DE LOS GARZA	NUEVO LEON
Familiar 7 Farmacia	EDRO POLOTTILAN NUM 330 COL SAN PEDRO CP 66210 ESO BL	SAN PEDRO GARZA GARC	NUEVO LEON
Familiar 15 Farmacia	CORTINES S-N COL MODERNA CP 64630 ENTRE CEREZO Y DE L	MONTERREY N L	NUEVO LEON
Familiar 28 Farmacia	ENCIARIA COL BERNARDO REYES CP 64280 ENTRE FIDEL VELAZ	MONTERREY N L	NUEVO LEON
Familiar 29 Farmacia	9 LIVES 5501 MANUEL BARRAGAN COL FRANCISCO ZERTUCHE (	GUADALUPE, VILLA N L	NUEVO LEON
Familiar 30 Farmacia	ARGARITAM DE JUAREZ FRENO Y PINO COL CHULAVISTA	GUADALUPE, VILLA N L	NUEVO LEON
Familiar 32 Farmacia	A S-N ENTRE JIMENEZ Y MORELOS PTE COL BENITO JUAREZ CP	GUADALUPE, VILLA N L	NUEVO LEON
amiliar 26 El/Arabe Farmacia	LINCOLN-RUIZ CORTINES-PATRIMONIO FAM COL VALLE VERDE	MONTERREY N L -CONJU	NUEVO LEON
OGIA EN NUEVO LEÓN - SUB-ALMAC	ERAHAM LINCOLN S/N, COL. VALLE VERDE, C.P. 64360	MONTERREY	NUEVO LEON
9 Farmacia	Abasolo Sur 420 Cp 66600 Entre Morelos Y Zaragoza	APODACA N L	NUEVO LEON
FARMACIA	COLON Y GONZALETOS, COL MITRAS, NORTE, C.P. 64300	MONTERREY	NUEVO LEON
ibzona MF 41 Farmacia	BLVD BAHIA DE CHAHUE S-N	STÁ. CRUZ HUATULCO	OAXACA
itTrauma y Ortop Farmacia	JNAL DEF. DE LA REPUBLICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP. 72	PUEBLA	PUEBLA
ELEGACIONAL EN PUEBLA	DE FEBRERO ORIENTE NO.107 COL SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	PUEBLA	PUEBLA
Teztluttan Farmacia	Av. Juárez Núm. 14 Col. Centro C.P. 73800	TEZIUTLAN, PUE	PUEBLA
ALIDADES PUEBLA - FARMACIA	2 NORTE NO.2004, COL. CENTRO, G.P. 72000	PUEBLA	PUEBLA
CAPOAXTLA	00 HR ZACAPOAXTLA	207 ZACAPOAXTLA	PUEBLA
XI DE RODRIGUEZ	00 HR TEPEX DE RODRIGUEZ	189 TEPEX DE RGUEZ	PUEBLA
VILA CAMACHÓ (LA CEIBA)	HOSPITAL RURAL HR VILA AVILA CAMACHO (LA CEIBA)	197 XICOTEPEC	PUEBLA
ENAHUAPAN	00 HOSPITAL RURAL HR CHICHNAHUAPAN	53 CHICHNAHUAPAN	PUEBLA
Tehuacan Farmacia	Josa Garza Crespo y Calle 78 Pte. Col. San Nicolas Teziluttan CP 73800	TEHUACAN, PUE	PUEBLA
FARMACIA	ITO UNIVERSIDADES SEGUNDA ETAPA SIN EUIDOLA PURISIMA	EL MARQUES	QUERETARO
Regional 1 Farmacia	CALZ IGNACIO ZARAGOZA Y AV 5 DE FEBRERO	QUERETARO QRO	QUERETARO
1 Farmacia	4. NUM. 590. COLONIA LOMAS DE CASABLANCA, C.P. 76080	QUERETARO	QUERETARO
Zona 3 Farmacia	AL GARR PANAMERICANA - IBERMUNTO TEQUISQUIAPAN RN 2	JUAN DEL RIO, SAN QR	QUERETARO
amiliar 14 Sur Farmacia	CALLE 113 ESQ CALLE 22 REGION 94	CANCUIN QR	QUINTANA ROO
Redialria 7 2do Nivel Farmacia	AV LOPEZ PORTILLO S-N	PUERTO JUAREZ QR	QUINTANA ROO
l Rural Ss- Gobierno Unidad Médica	ZACATIPAN - H RURAL SS-		SAN LUIS POTOSI
H Rural Ss- Gobierno Unidad Médica	MATEHUALA - H RURAL SS-	7	SAN LUIS POTOSI
EGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	S CONVENTOS 107-109-111 COL. HOGARS FERROCARRILEROS	SOLEDAD DE GRACIANO	SAN LUIS POTOSI
Zona 50 Farmacia	IGAMANGA 206 COL PRADOS DE SAN VICENTE 1A, SEG QR 7859	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
Zona MF 1 Farmacia	OLAS ZAPATA TOMASA ESTEVEZ Y PEDRO MORENO	LUIS POTOSI, SAN S L	SAN LUIS POTOSI
ibzona MF 4 Farmacia	RR SAN LUIS - ANTIGUO MORELOS - MPIG CD DEL MAIZ	NARANJO, EL S L P	SAN LUIS POTOSI
im Hosp 22 Farmacia	VALLE DE CULIACAN	DORADO, EL SIN	SINALOA
FAMILIAR NUM 27	SACRIFICIO SAN	IGNACIO, SAN SIN	SINALOA
Rural Ss- Gobierno Unidad Médica	EL FUERTE - H RURAL SS-	3	SINALOA
ibzona MF 4 Farmacia	CALZ ALDAMA S@N	NAVOLATO SIN	SINALOA
TERRANOVA FARMACIA	IDAD ENTRE JOEL GARCÍA ICABZALCETA Y GIRASOLES SIN FR	CULIACAN	SINALOA

Familiar 36 Farmacia	BLVD DR E CABRERA	CULIACAN SIN	SINALOA
Ubzona MF 30 Farmacia	TONIO ROSALES Y EMILIANO ZAPATA MPID SALVADOR ALVARO	GUAMUCHIL SIN	SINALOA
Zona 49 Farmacia	PEZ MATEOS JUST SOC FUENTE DE JUPITER Y ZARAGOZA MPI	MOCHIS, LOS SIN	SINALOA
Familiar 46 Farmacia	ANTONIO ANCONA Y PROL AV PASCUAL OROZCO	CULIACAN SIN	SINALOA
San Hosp 31 Farmacia	20 DE NOVIEMBRE Y PEREZ NO 4	ROSARIO, EL SIN	SINALOA
Zona MF 3 Farmacia	RR CULIACAN MAZATLAN Y ANTIGUO AEROPUERTO	MAZATLAN SIN	SINALOA
FARMACIA	MUSARRO, BOULEVARD CIMARRON Y AVENIDA CALESA FRACCI	HERMOSILLO	SONORA
FARMACIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 110 COL. SIGLO XXI CP 84094	NOGALES	SONORA
ELEGACIONAL EN SONORA	L HIDALGO Y HUISAGUAY, COL. CENTRO MEDICO, C.P. 85000	CAJEME	SONORA
Ubzona MF 7 Farmacia	HIDALGO NO 21	HUATABAMPO SON	SONORA
Ubzona MF 54 Farmacia	CARR INTERNAL Y CARR GUAYMAS EMPALME	EMPALME SON	SONORA
Zona 2 Farmacia	JILLO GUERRIA Y CARR DEL GOLFO COATZACOALCOS-V HERR	CARDEVAS TAB	TABASCO
Ubzona MF 4 Farmacia	BLVD BENITO JUAREZ Y CALLE 26 CP 88900	TENOSIQUE TAB	TABASCO
La Marina -H Rural Ss- Gobierno Unida	SOTO LA MARINA -H RURAL SS-	1	TAMAULIPAS
Zona 11 Farmacia	EYNOSA -BRAVO- LERDO DE TEJADA Y BELDEN	LAREDO, NUEVO TAMPS	TAMAULIPAS
76 Farmacia	VILLAR NO 2531 ENTRE EVA SAMANO Y MANUEL AVILA F. LA FE	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS
7 FARMACIA	DIS SIN JUAN ESCUTIA Y NIÑOS HEROES COL NIÑOS HEROES	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS
13 Almacén De Unidad Medica	CALLE 5A 6A JUAREZ MINA Y OCAEMPO NO 800	MATAMOROS TAMPS	TAMAULIPAS
Zona MF 3 Farmacia	JUAREZ-JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREG	MANTE, CD TAMPS	TAMAULIPAS
Familiar 79 Farmacia	CALLE 5A Y 6A JUAREZ MINA Y OCAEMPO	MATAMOROS TAMPS	TAMAULIPAS
Zona MF 3 Farmacia	JUAREZ-JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREG	CIUDAD MANTE	TAMAULIPAS
Ubzona MF 8 Farmacia	BLVD GUILLERMO VALLE NUM 116	TLAXCALA TLAX	TLAXCALA
HGZ 1 IMSS TLAXCALA	UNIVERSIDAD SIN COL LA LOMA TLAXCALA TLAX CP. 90000	TLAXCALA	TLAXCALA
H Rural Ss- Gobierno Unidad Médica	ZONGOLICA -H RURAL SS-	1	TLAXCALA
Familiar 1 Farmacia	ORIENTE 3 NO 1280 NORTE 18 Y SUR 17	ORIZABA VER	VERACRUZ
Morelos -H Rural S Gobierno Unidad Méd	JALTIPAN DE MORELOS -H RURAL SS-	1	VERACRUZ
ic-H Rural Ss- Gobierno Unidad Médica	COSCOMATEPEC -H RURAL SS-	1	VERACRUZ
Zona MF 36 Farmacia	CARRTERA COSTERA Y FLORES MAGON	JOSE CARDEL, VILLA V	VERACRUZ
WAL EN VERAGRUZ NORTE (ARTICULO	SINALOA- BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ COL MEXICO 93320	POZA RICA VER	VERACRUZ
Ubzona 33 Farmacia	CREO SON Y PROLONG FRANCISCO JAVIER MINA	TIERRA BLANCA VER	VERACRUZ
Ubzona MF 12 Farmacia	D C	POTRERO VER	VERACRUZ
Ubzona MF 19 Farmacia	D C	COSOLAPA OAX	VERACRUZ
Ubzona MF 26 Farmacia	REGACION DE TAMPAMACHOCO BARRA NORTE H PEMEX	TUXPAN VER	VERACRUZ
Zona MF 35 Farmacia	ET NACIONAL BLVD MIGUEL ALEMAN E INGENIO SAN GABRIEL	COSAMALOAPAN VER	VERACRUZ
Zona MF 28 Farmacia	A POTREROS MARTINEZ DE LA TORRE AL RANCHO DE LA SOLE	MARTINEZ DE LA TORRE	VERACRUZ
Familiar 15 Farmacia	EX-XALAPA 9266 COL. CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIALI CP 919	VERACRUZ	VERACRUZ
UBZONA MF 46 Farmacia	CALLE 41 NO. 439 POR 34, COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150	MERIDA	YUCATAN
Ubzona MF 46 Farmacia	CALLE 29 NO 116	UMAN YUC	YUCATAN
Ubzona MF 46 Farmacia	AV COLON JUAREZ E ITZAES	MERIDA YUC	YUCATAN
Ubzona MF 12 Farmacia	NO. 432 A X 58 Y 60 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PENSIONE	MERIDA	YUCATAN



*Lu*

H Rural Ss- Gobierno Unidad Médica	TLALTENANGO -H RURAL SS-	1	ZACATECAS
Hrs- Num 53 Gobierno Unidad Médica	RIO GRANDE -HRS- NUM 53	1	ZACATECAS
Urat Ss- Gobierno Unidad Médica	PINOS -H RURAL SS-	1	ZACATECAS
H Oro -H Rural Ss Gobierno Unidad Mé	CONCEPCION DEL ORO -H RURAL SS-	7	ZACATECAS
Zona 2 Farmacia	G MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA JUAN DE TOLSA Y C LEYVA	FRESNILLO ZAC	ZACATECAS



Of N° 095384611810/202100 877

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021

**C. ANDRÉS VÁSQUEZ OBANDO y/o  
Representante Legal de la Empresa  
NOVO NORDISK, S.A. DE C.V.  
Presente.**

Me dirijo a Usted, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y en términos de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a los contratos números **U200139 y U210047**.

Sobre el particular, en atención a su escrito de fecha 20 de septiembre del año en curso, a través del cual solicita se le permita entregar en Unidades Hospitalarias que no se encuentran incluidos en los Anexos de los domicilios de entrega de los contratos en comento, conforme lo requiera el Instituto considerando que la presente modificación no implica condiciones más favorables a su representada, me permito solicitar su anuencia para que en el plazo de 2 días hábiles, manifieste respecto a su aceptación por escrito de la suscripción de los convenios modificatorios que deriven en los que se incorporaran los domicilios de Unidades Hospitalarias que no se encuentran incluidos en los Anexos de los domicilios sin que esto modifique las demás condiciones contractuales incluyendo el precio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos**  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Supervisó Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño,  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Revisó: Oscar Pablo Ferrere Villalobos,  
Jefe de Área

Elaboró Jenny Araceli Cornejo Barroso

Se envían copias a través de SIGO

Ccp - Mtro Jorge de Anda García, Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)  
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (\*)

AUMX/OPHY/cefeclyygu

Cuadrango 250-7, piso 1, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06700 Tel. (55) 55 26 17 00, Ext. 14602

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



## CARTA ACEPTACIÓN

México, Ciudad de México a 23 de septiembre de 2021

**Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos**  
**Titular de la Coordinación Técnica de Planeación**  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Presente.**

Andrés Vásquez Obando, en mi carácter de representante legal de la empresa Novo Nordisk México, S.A. de C.V., me dirijo a ustedes en respuesta al **Of. No. 095384611810/202100677**, en relación con los **CONTRATOS** vigentes de **No: U200139 y U210047**, contratos abiertos para la adquisición de medicamentos y material de curación de patentes y genéricos, el primero de ellos, de entrega domiciliaria, manifestando nuestra **anuencia y aceptación** para proceder a entregar en Unidades Hospitalarias que no se encontraban incluidas en los Anexos de los domicilios de entrega de los contratos en comento conforme lo requiera el Instituto prevaleciendo las mismas condiciones estipuladas en los contratos de referencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**ANDRÉS VÁSQUEZ OBANDO**  
**Representante Legal.**  
**NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

---

**SIN TEXTO**



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2021.

Asunto: Petición de inclusión de hospitales  
a los contratos U200047 y U200139

Mtra. Karina del Rocio Sarmiento Castellanos  
Encargada de la Coordinación Técnica de Planeación  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente

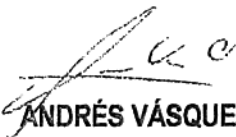
Derivado de las Ordenes de Reposición amparadas por los contratos U200047 y U200139, hemos recibido solicitudes de Unidades Hospitalarias que no se encuentran incluidas en los Anexos de los domicilios de entrega. En vista de cumplir con nuestras obligaciones, se ha realizado la entrega en dichas Unidades, sin embargo, las facturas ingresadas a cobro fueron rechazadas al no estar incluidos en los respectivos contratos.

De conformidad con el Artículo 8° Constitucional, solicitamos su apoyo para incluir en el Anexo de los domicilios de entrega a los hospitales no incluidos en ambos contratos y así, poder someter las facturas a cobro.

Asimismo, otorgamos nuestra anuencia para que, en caso de proceder el convenio modificatorio, mi representada esté en condiciones de formalizarlo.

Esperando su consideración y seguros de su atención, me reitero a sus órdenes por cualquier comentario

ATENTAMENTE

  
**ANDRÉS VÁSQUEZ OBANDO,**  
Representante legal de  
**NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**SIN TEXTO**



1993 SEP 21 PM 4:46

Ciudad de México, a 20 de septiembre del 2021.

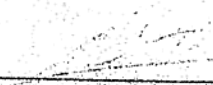
**Asunto:** Petición de inclusión de hospitales a los contratos U210047 y U200139

**Mtra. Karina del Rocio Sarmiento Castellanos**  
**Encargada de la Coordinación Técnica de Planeación**  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Presente.**

Derivado de las Órdenes de Reposición amparadas por los contratos U210047 y U200139, hemos recibido solicitudes de Unidades Hospitalarias que no se encontraban incluidos en los Anexos de los domicilios de entrega. En vista de cumplir con nuestras obligaciones se ha realizado la entrega en dichas Unidades, sin embargo, nos han sido rechazadas las facturas ingresadas a cobro al no estar incluidos en los respectivos contratos.

De conformidad con el Artículo 8º Constitucional para solicitamos su apoyo para anexar los hospitales no incluidos en ambos contratos y poder garantizar podemos someter las facturas pendientes a cobro.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
**Andrés Vásquez Obando**  
Representante Legal  
Novo Nordisk México S.A. de C.V.



Registro 1507 del Pdo  
C.A. de la Secretaría de Salud  
C.A. de la Secretaría de Salud  
C.A. de la Secretaría de Salud  
C.A. de la Secretaría de Salud



---

**SIN TEXTO**